



ORDEN DE CAMBIO N°1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CANALES DE DRENAJE PLUVIAL, COLONIA BELLOS HORIZONTES, PASAJE No.1, No.2, No.3, BARRIO CIENAGUITA, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostento por elección popular celebrada el día 24 de Noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión extraordinaria del 26 de Enero del 2014, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **RICARDO ENRIQUE GONZALES MEJÍA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0501-1974-05572, solvencia Municipal 120440, en transito por esta ciudad, Ingeniero Civil Inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles con número de Colegiación 2677, R.T.N 05011974055721, comerciante tal y como consta en instrumento público numero sesenta y tres (63) otorgado ante los oficios del notario público Carlos Augusto Hernández Alvarado a los dieciocho días del mes de enero del dos mil once, debidamente registrado bajo el número 09 tomo 491 del libro Registro de Comerciantes Individuales de San Pedro Sula; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Orden de Cambio N° 1 al Contrato por Obra Determinada para **EL PROYECTO CANALES DE DRENAJE PLUVIAL, COLONIA BELLOS HORIZONTES, PASAJE No.1, No.2, No.3, BARRIO CIENAGUITA, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS** la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

CONTRATADO						ORDEN DE CAMBIO N° 1	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Total LEMPIRAS	CANTIDAD.	Total LEMPIRAS
1.01	Trazado y marcado con equipo topográfico	ML	362.34	28.00	10,145.52	50.00	1,400.00
2.01	Excavación común	M3	345.74	140.00	48,403.60	12.00	1,680.00
3.04	Losa de paso vehicular e: 0.15m, #4@0.15 A/D	M2	60.90	1200.00	73,080.00	8.00	9,600.00
3.05	Losa de paso peatonal e: 0.12m, #3@0.15 A/D	M2	13.64	810.00	11,048.40	2.40	1,944.00
OBRAS ADICIONALES							
1.00	Estabilización del suelo con material núcleo e:0.10m	M3	00.00	510.00	00.00	30.00	15,300.00
2.00	Canal Semicircular, 5#3 + #3@0.20m	ML	00.00	698.72	00.00	50.00	34,936.00
Total Incrementos							64,860.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO N° 1

Monto Original del Contrato..... L. 680,829.48 ✓
Incrementos..... L. 64,860.00 ✓
Decrementos..... L. 00.00
Monto de la Orden de Cambio N° 1 (Positiva).....+L. 64,860.00 ✓
Monto Modificado del Contrato..... L. 745,689.48 ✓

LA PRESENTE ORDEN DE CAMBIO N° 1 AL CONTRATO ORIGINAL DEL PROYECTO CANALES DE DRENAJE PLUVIAL, COLONIA BELLOS HORIZONTES, PASAJE No.1, No.2, No.3, BARRIO CIENAGUITA, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS, ES POR LA CANTIDAD POSITIVA DE SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 64,860.00) LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DEL +9.53%, QUEDANDO UN NUEVO MONTO DE CONTRATO DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 48/100 (LPS. 745,689.48)

El incremento es debido a las obras necesarias para el buen funcionamiento del proyecto tales como: Trazado y marcado con equipo topográfico, Excavación común, Losa de paso vehicular e: 0.15m, #4@0.15 A/D, Losa de paso peatonal e: 0.12m, #3@0.15 A/D, Estabilización del suelo con material núcleo e:0.10m, Canal Semicircular, 5#3 + #3@0.20m

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden De Cambio N° 1, mismo que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

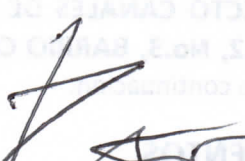
En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 04 días del mes de Enero de 2017




LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS



Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA
PROCURADURIA MUNICIPAL


SR. RICARDO ENRIQUE GONZALES
CONTRATISTA

